

En cumplimiento al numeral 3 del Artículo 11:

El infrascrito Jefe Financiero de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

-Hace constar-

Que el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- no realiza dentro de sus Procesos Administrativos Financieros ningún proceso relacionado al informe de gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivo y logros alcanzados.

Para los usos Legales y en Cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, extiendo, firmo y sello la presente constancia. Guatemala 05 de enero de 2024.